



## CÓRDOBA, 09 de febrero de 2022

## VISTO:

Que por Acta N° 48 de Junta Electoral 2021, fue proclamada la suscripta en carácter de Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 01 de diciembre del 2021 y por el término de duración del mandato que fijan los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

## Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la correspondiente designación para conformar el nuevo equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que es decisión de este Decanato designar a la Lic. Carolina Wannaz, leg. 56.138, en el cargo de Coordinadora del Profesorado en Comunicación Social por cuanto reúne los antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Carolina Wannaz, Leg. 56.138, como Coordinadora del Profesorado en Comunicación Social con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) a partir del día de la fecha y por el término de duración del mandato de la suscripta conforme los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y reconocer los servicios prestados a partir del 01 de febrero del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Wannaz, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Dese noticia al Honorable Consejo Directivo. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos, a la





Secretaría Académica y a la Dirección General de Personal UNC. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº: 32** 

Dra. Mariela Lucrecia Parisi Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba